

MEDIDAS DE RESPUESTA A LA COVID-19: RECOMENDACIONES A LOS MINISTROS Y MINISTRAS DE ECONOMÍA DEL G-20 SOBRE INVERSIÓN EN LAS PERSONAS PARA UNA RECUPERACIÓN JUSTA

Amnistía Internacional insta a los ministros y ministras de Economía del G-20, en su reunión del 18 y 19 de julio, a asumir una postura de liderazgo global y adoptar planes valientes, que inviertan en las personas en favor una recuperación justa de la pandemia de COVID-19 que respete toda la panoplia de derechos humanos. Necesitamos construir un futuro mejor para todas las personas.

INVERTIR EN LAS PERSONAS POR UNA RECUPERACIÓN JUSTA Y UN FUTURO MEJOR

La COVID-19 ha puesto de manifiesto nuestra vulnerabilidad y nuestra interconexión, y ha sacado a la luz las desigualdades estructurales que existían ya en nuestras sociedades, derivadas del actual orden económico, educativo, social y laboral, que continúa alimentando y potenciando la desigualdad. Asimismo, la pandemia ha resaltado la enorme desigualdad existente entre los distintos países y en el seno de cada uno de ellos, en cuanto al acceso a recursos materiales y técnicos. Si bien, en numerosos países, se han aplicado medidas en respuesta a la COVID-19 —muchas de ellas, impensables anteriormente, como las dirigidas a las personas sin techo o la enorme cobertura de los servicios de seguridad social—, su impacto diferirá en función de la capacidad de cada país para invertir en su economía y en sus sistemas de seguridad social y salud. Sin medidas urgentes y específicas basadas en la solidaridad y en la cooperación internacional, existe un grave peligro de desempleo masivo, crisis de vivienda y salud e incluso hambre en los países con menos recursos.

Probablemente, las personas de los grupos más marginados, y sobre todo aquellas con identidades múltiples e interseccionales, correrán más peligro de infección y se verán más afectadas en sentido adverso por las respuestas a la pandemia. Esto es así tanto en los países ricos como en los de bajo nivel de ingresos, donde las personas sin hogar, desplazadas y en prisión o en centros de detención para inmigrantes, las que residen en viviendas inadecuadas o en campos de refugiados y las que trabajan en condiciones de masificación y falta de higiene corren más peligro de infección desde un primer momento.. En muchos países, este tipo de personas pertenecen, en general, a minorías étnicas o son víctimas de discriminación estructural por motivos de trabajo o de ascendencia.¹

Las consecuencias económicas de la COVID-19 han sido tan desiguales como desproporcionadas, y se han cebado, en especial, con los trabajadores y trabajadoras con empleos precarios —sobre todo los del sector informal y la economía bajo demanda, entre ellos, las personas migrantes— y con quienes forman parte de las cadenas de suministro del Sur global. Existe el riesgo de que algunos países relajen sus normas laborales para impulsar la inversión y la economía.² Al igual que en otras crisis, las mujeres y las niñas corren el peligro de verse afectadas de forma especial y desproporcionada. De igual manera, en las políticas públicas de respuesta a las crisis, se suele dejar de lado, sin voz y, por tanto, aún más marginadas, a determinadas personas, como las personas LGBTI e indígenas, la población discriminada por su ascendencia y trabajo, las comunidades refugiadas y migrantes, las personas con discapacidad y las mujeres y niñas de todos estos grupos. Las personas de edad avanzada y las personas con discapacidad, aunque no se vean directamente afectadas por el virus, suelen encontrarse más aisladas, y las medidas de salud pública aplicadas en el contexto de la COVID-19 pueden dificultar aún más el acceso de muchas de ellas a necesidades y servicios esenciales, como la vivienda, el agua y el saneamiento.

¹Don Bambino Geno Tai, Aditya Shah, Chyke A Dubeni, Irene G Sia y Mark L Wieland, *The Disproportionate Impact of COVID-19 on Racial and Ethnic Minorities in the United States*, junio de 2020, <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/32562416/> y Comisión Europea, *OVERVIEW OF THE IMPACT OF CORONAVIRUS MEASURES ON THE MARGINALISED ROMA COMMUNITIES IN THE EU*, 23 de abril de 2020, https://ec.europa.eu/info/sites/info/files/overview_of_covid19_and_roma_-_impact_-_measures_-_priorities_for_funding_-_23_04_2020.docx.pdf

² *Hindustan Times*, "Some states put freeze on labour laws to get business going", 9 de mayo de 2020, <https://www.hindustantimes.com/india-news/some-states-freeze-labour-laws/story-6JMELEPdugsHt8YQT5vN.html>

La pandemia ha permitido poner de manifiesto que nuestro propio nivel de seguridad es sólo equivalente al de la persona más marginada de nuestra sociedad. Si queremos ganar resiliencia ante futuras crisis, necesitamos abordar las desigualdades existentes, no sólo con medidas de respuesta a las crisis, sino también con cambios estructurales a largo plazo. Los planes de recuperación de esta crisis no se pueden basar, de nuevo, en medidas de austeridad aplicadas sin las salvaguardias necesarias ni la debida consideración de los derechos humanos. La recuperación debe asentarse sobre las medidas temporales que han sido ya tomadas para ayudar a la población a acceder a sus derechos económicos y sociales durante la pandemia, tales como la facilitación de viviendas temporales de emergencia para las personas sin techo, el aplazamiento de los desalojos y las ayudas económicas selectivas. Durante la fase de recuperación, será vital mantener niveles equivalentes de protección de los derechos económicos y sociales. Los países del G-20 deben liderar el camino hacia una recuperación justa e inclusiva, centrada en el bienestar de la población y del planeta. Con ello, no se frenará el progreso ni la innovación, sino que se ayudará a crear economías resilientes, a proteger los derechos humanos y a respetar los límites del medioambiente. Sin estos cambios será imposible alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que el G-20 se ha comprometido a aplicar.

La rendición de cuentas debe formar parte integral de la recuperación de la pandemia, de modo que los Estados puedan extraer enseñanzas y garantizar que, en sus respuestas a potenciales nuevas olas de COVID-19 o de brotes epidémicos de otras enfermedades, no se repite falla alguna en materia de defensa adecuada de los derechos humanos. Debe realizarse una revisión integral, eficaz e independiente en materia de preparación de la pandemia, con recursos eficaces y accesibles para cualquier violación de derechos humanos documentada.

RECOMENDACIONES A LOS MINISTROS Y MINISTRAS DE ECONOMÍA DEL G-20

Amnistía Internacional formula las siguientes recomendaciones a los Estados miembros del G-20 y a los Estados invitados al proceso de 2020, para que las tengan en cuenta a la hora de desarrollar planes de acción contra la COVID-19 en el seno del G-20 y planes de recuperación y paquetes de estímulo económico a nivel nacional:

CONSTRUIR UN FUTURO MEJOR A PARTIR DE UNA RECUPERACIÓN JUSTA QUE INVIERTA EN LAS PERSONAS

- Invertir urgentemente en sistemas de salud y de protección social que fomenten la igualdad y la no discriminación, y facilitar el acceso a una vivienda adecuada y servicios esenciales a todas las personas, incluidas las migrantes y aquellas que hayan tenido que refugiarse en otros países por los conflictos o las persecuciones que sufren en el suyo.
- Evitar introducir medidas de austeridad sin las salvaguardas adecuadas y sin la debida consideración por los derechos humanos.
- Tomar medidas, con carácter de urgencia, para cumplir el compromiso asumido por el G-20 con respecto a la cobertura universal de salud, garantizando a todas las personas, sin discriminación, acceso igualitario a los servicios de salud. La imposibilidad de pagar y la condición migratoria no deben ser nunca un obstáculo para el acceso igualitario a los servicios de salud.
- Crear un *new deal* de seguridad social:
 - Proteger los derechos de los trabajadores y trabajadoras, y garantizar que sean valorados y que reciban un salario justo, incluidos los trabajadores migrantes.
 - Garantizar que todas las personas estén protegidas frente a la pérdida de ingresos por desempleo, edad avanzada y enfermedad, y que el trabajo de cuidados sea debidamente valorado y remunerado.
 - Poner fin a la falta de vivienda y detener los desalojos forzados, garantizando que todas las personas puedan acceder a viviendas a precios razonables y a agua y saneamiento adecuados, para lo cual se deberán destinar los fondos necesarios, reforzando las medidas provisionales de haberse aplicado éstas.
- Garantizar que todas las medidas se ajusten a las necesidades concretas de las mujeres y las niñas, y destinar los fondos necesarios para ello de acuerdo con el compromiso contraído por el G-20 en 2019, según el cual se han de “tomar nuevas medidas para mejorar la calidad del empleo de las mujeres, reducir la brecha salarial de género, eliminar todas las formas de discriminación contra las mujeres y combatir los estereotipos, y reconocer a las mujeres como agentes de paz y en la prevención y resolución de conflictos.” [La traducción es nuestra]³;

³ Declaración de los dirigentes del G-20 en Osaka, 29 de junio de 2019, <http://www.g20.utoronto.ca/2019/2019-g20-osaka-leaders-declaration.html>

- Tomar medidas urgentes para cumplir el compromiso del G-20 de reducir la brecha salarial de género en un 25% antes de 2025 y, a tal efecto, invertir en el empoderamiento económico de las mujeres;
- Facilitar educación pública y combatir las normas de género, para garantizar la igualdad de género, incluido que la carga de trabajo no remunerado de los cuidados se reparta de forma más igualitaria
- Reconocer, de manera explícita y pública, el importante papel de los defensores y defensoras de los derechos humanos en la respuesta a la pandemia —incluido su seguimiento de las respuestas gubernamentales—, garantizando su protección frente a agresiones físicas y verbales y facilitando el desempeño de su importante labor.
- Garantizar que existe un apoyo presupuestario suficiente para realizar una revisión integral, eficaz e independiente del nivel de preparación de la pandemia en los Estados del G-20 y una respuesta destinada a extraer enseñanzas y proporcionar recursos que compensen las fallas detectadas en la defensa adecuada de los derechos humanos.

La COVID-19 no es sólo una crisis económica y de salud; también es una crisis de derechos humanos. También nos ha demostrado que los gobiernos son capaces de actuar de manera urgente, rápida, decidida y multisectorial en una respuesta de emergencia que protege los derechos económicos, sociales y culturales. Ahora, a medida que pasamos de la emergencia a la recuperación, el G-20 tiene la oportunidad de ejercer el liderazgo mundial para crear una “nueva normalidad” que sea justa y no deje atrás a nadie.